Expediente: **33/23-I1**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ BONOFIGLIO MARIA BELEN S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/03/2025 - 04:43**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - BONOFIGLIO, MARIA BELEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 33/23-I1

H20461498400

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ BONOFIGLIO MARIA BELEN s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. 33/23-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 17/03/2025 informo a S.S. que la Letrada BALZARINI TORRES,VANESA ELIZABETH tiene para percibir la suma de $180.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de $207.019,08, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 17 de marzo de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.*Atento lo solicitado y a las constancias de autos*:NOTIFIQUESE DIGITALMENTE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir::

a) La suma de **$165.600 (PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS)(***se hace constar que se abona la suma de $180.000 por pago de honorarios, y menos el* ***8% de los aportes previsionales*** *a cargo de* la Letrada *($ 14.400), resulta la suma de $165.600***)**, en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor de la Letrada BALZARINI TORRES,VANESA ELIZABETH, desde la cuenta N° 560809586940616, CBU N° 2850608750095869406165 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 402350403576 CBU N° 0070357230004023504061 del Banco GALICIA, titular BALZARINI TORRES,VANESA ELIZABETH , CUIT N° 27318093224.

b) Las sumas de **$ 18.000 (PESOS DIECIOCHO MIL)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **$14.400 (PESOS CATORCE MIL**

CUATROCIENTOS) correspondiente al 8% a cargo de la Letrada BALZARINI TORRES,VANESA ELIZABETH *(Ley 6059)*, desde la cuenta N° 560809586940616, CBU N° 2850608750095869406165, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 2850622330001000055 32, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. II) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.AA

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.